



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 118 -2018-GGR-GR PUNO

PUNO, 03 ABR 2018

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio N° 2007-2018-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, sobre reconfirmación de Comisión de Recepción y Liquidación de Proyecto;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 142-2017-GGR-GR PUNO de fecha 03 de abril del 2018, se reconfirmó la Comisión de Recepción y Liquidación del Proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO PEDRO VILCAPAZA, DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZÁNGARO – PUNO, con código SNIP N° 198453, cuya ejecución estuvo a cargo de la Gerencia Regional de Infraestructura – Sub Gerencia de Obras, por la modalidad de Administración directa, durante los Ejercicios Presupuestales 2012, 2013 y 2014;

Que, mediante Oficio N° 525-2018-GR-PUNO-GGR/ORSyLP de fecha 15 de marzo del 2018, el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, solicita la reconfirmación de la Comisión mencionada en el considerando precedente;

De conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG normas que regulan la ejecución de obras públicas, concordante con la Directiva Regional N° 07-2012-Gobierno Regional Puno, Liquidación Técnica y Financiera de Proyectos de Inversión Pública, ejecutados por Tipo de Ejecución Presupuestaria Directa, por el Gobierno Regional Puno; y

Estando a lo solicitado y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 01-2017-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 022-2017-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONFORMAR la Comisión de Recepción y Liquidación del Proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO PEDRO VILCAPAZA, DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZÁNGARO – PUNO, con código SNIP N° 198453, cuya ejecución estuvo a cargo de la Gerencia Regional de Infraestructura – Sub Gerencia de Obras, por la modalidad de Administración directa, durante los Ejercicios Presupuestales 2012, 2013, 2014 Y 2015.

PRESIDENTE: EDDIE SALOMON PUMA HUAYAPA
MIEMBROS: ABDON SUCASACA RAMIREZ
FANNY MENDOZA JIHUALLANCA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE




SALVADOR APAZA HUANCA
GERENTE GENERAL REGIONAL